INFORME DE EVALUACION

CD Nro 08/2020 Mantenimiento y Reparación de Camiones Municipales – ID Nro. 386341

Análisis Del Margen De Preferencia.

No se aplica el margen de preferencia.

Análisis de Errores aritméticos.

No se observan errores aritméticos en las ofertas.

Constancia de no ser Funcionario Público.

Se anexa al presente Informe de Evaluación, las constancias Nro. 713254, emitida por la **Secretaria de la Función Pública, en la cual el representante legal de la firma Taller Repuestos VMA Luz Marina Samudio CI: 4020833 no registran datos** en la base de datos de la SINARH como funcionario público.

Análisis de Capacidad Financiera:

La empresa Taller Repuestos VMA de Luz Marina Samudio en el año 2017 se encontraba dentro de la categoría de pequeño contribuyente (IRP) y a partir del 2018 y 2019 dentro de la categoría de IRACIS por ello se procede a evaluar de la siguiente manera:

Impuesto a la renta del pequeño contribuyente (IRP)	Taller Repuestos VMA		
	2017		coeficiente medio
Total Ingresos	1.062.588.919		1,04646507
Total Egresos	1.015.407.917		

Deberá cumplir con el siguiente parámetro:

a) Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los ejercicios fiscales requeridos: Cumple.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Taller Repuestos VMA			
	2018	2019	Promedio	Coeficiente medio
Total del Pasivo (TP)	3.237.958	6.587.263	4.912.611	0,0
Total del Activo (TA)	370.091.890	377.916.398	374.004.144	
Patrimonio Neto (PN)	366.853.932	371.329.135	369.091.534	

Santiago Abad

INFORME DE EVALUACION

CD Nro 08/2020 Mantenimiento y Reparación de Camiones Municipales – ID Nro. 386341

Activo a corto plazo (AC)	280.186.107	236.835.465	258.510.786	53
Pasivo a corto plazo (PC)	3.237.958	6.587.263	4.912.611	
Información tomada del Estado de Resultados				
Total del Ingreso (TI)	1.773.779.896	1.906.415.288	1.840.097.592	193,0
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	15.744.431	3.319.800	9.532.116	

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (Dos) últimos años cerrados (2018; 2019): Cumple.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (Dos) últimos años cerrados (2018 y 2019): Cumple.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los en los 2 (Dos) últimos años cerrados (2018 y 2019), no deberá ser negativo: Cumple.

Análisis de Experiencia Requerida:

Deberá contar con facturación por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado entre los años 2018-2019: Cumple con el requerimiento.

Transportadora Carlos Costa S.A Factura nº1975: (10.315.000.-)
HG. Trans S:R.L Factura nº1983: (9.730.000.-)
Punto Diesel S.A Factura nº1758: (16.800.000.-)
Larrosa Lugo Victor Factura nº1725: (9.190.000.-)
Costa Express S.A Factura nº 1772: (10.000.000.-)
Rafael Aliendre Factura nº 676: (2.200.000.-)
David Aguilar Factura nº 690: (11.000.000.-)
C.I.V.S.A Factura nº 705: (17.000.000.-)

Cumple con el 50% del monto total ofertado.

Análisis Capacidad Técnica:

El taller VMA presenta certificados del señor Víctor Martínez Ayala.

Otros criterios:

La empresa Taller Repuestos VMA cuenta con las instalaciones para el Mantenimiento y Reparación de Camiones Municipales. Localizada en la Ciudad de San Antonio operando en buen estado, según Declaración Jurada.

Análisis de Especificaciones Técnicas:

La empresa Taller Reparaciones VMA presenta su oferta ajustada a los requerimientos de la carta invitación según hacen constar en el formulario de oferta.

Santiago Abad U.O.C.

INFORME DE EVALUACION

CD Nro 08/2020 Mantenimiento y Reparación de Camiones Municipales – ID Nro. 386341

Análisis De Los Precios Ofertados.

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procedió a verificar el precio ofertado por la firma Taller Repuestos VMA.:

				Precios referenciales publicados en el SICP		Precios ofertados por la empresa Taller Repuestos VMA		
Nro. De Orden	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	% de diferencia
1	**78181508-001**	**Mantenimiento y reparación de camion Scania D94 Compactador**	**1**	**70.080.667**	**70.080.667**	68.912.667	68.912.667	-1,666650804
1.1		Servicio de Mantenimiento y Reparación de embrague en General	1	8.856.667	8.856.667	8.800.000	8.800.000	-0,639823085
1.2		Servicio de Mantenimiento y Reparación de partes de freno	1	4.243.334	4.243.334	4.040.000	4.040.000	-4,79184528
1.3		Servicio de Mantenimiento y Reparación mecánica en general	1	11.822.000	11.822.000	11.000.000	11.000.000	-6,953138217
1.4		Servicio de Mantenimiento y Reparación de parte Hidráulica	1	983.334	983.334	900.000	900.000	-8,474638322
1.5		Servicio de Mantenimiento y Reparación de suspensión	1	44.172.667	44.172.667	44.172.667	44.172.667	0
2	**78181508-001**	**Mantenimiento y reparación de camión Mercedes Benz 1824 Compactador**	**1**	**42.020.667**	**42.020.667**	40.746.000	40.746.000	-3,033428765
2.1		Servicio de Mantenimiento y Reparación de partes de freno	1	16.156.667	16.156.667	16.000.000	16.000.000	-0,969674005
2.2		Servicio de Mantenimiento y Reparación mecánica en general	1	11.730.667	11.730.667	11.356.000	11.356.000	-3,193910457

Santiago Abad
U.O.C.

INFORME DE EVALUACION

CD Nro 08/2020 Mantenimiento y Reparación de Camiones Municipales – ID Nro. 386341

2.3		Servicio de Mantenimiento y Reparación de parte Hidráulica	1	4.003.333	4.003.333	3.630.000	3.630.000	-9,325554482
2.4		Servicio de Mantenimiento y Reparación de suspensión	1	10.130.000	10.130.000	9.760.000	9.760.000	-3,652517275
3	**7818150 8-001**	**Mantenimiento y reparación de camión Mercedes Benz 1518 Volquete**	**1**	**52.328.667**	**52.328.667**	51.346.000	51.346.000	-1,877875085
3.1		Servicio de Mantenimiento y Reparación de embrague en General	1	23.876.667	23.876.667	23.530.000	23.530.000	-1,451907002
3.2		Servicio de Mantenimiento y Reparación de parte Hidráulica	1	6.360.000	6.360.000	6.280.000	6.280.000	-1,257861635
3.3		Servicio de Mantenimiento y Reparación de partes de freno	1	14.616.667	14.616.667	14.210.000	14.210.000	-2,782214304
3.4		Servicio de Mantenimiento y Reparación mecánica en general	1	7.475.333	7.475.333	7.326.000	7.326.000	-1,997676893

El monto de los precios unitarios ofertados se encuentra dentro del margen establecido en la ley 2051/03

Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 de la Municipalidad de San Antonio, según el objeto de royalties 240 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

CONCLUSION

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de San Antonio, visto Art. 34 de la Ley 2051 ¨De Contrataciones Públicas¨, dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de

Santiago Abad
U.O.C.

INFORME DE EVALUACION

CD Nro 08/2020 Mantenimiento y Reparación de Camiones Municipales – ID Nro. 386341

procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que, la oferta **CUMPLE** con todos los requisitos sustanciales y formales es la del Oferente **que**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Nº 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en la oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC,

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado por a la Firma Taller Repuestos VMA por la suma de Gs. 161.004.667.- (ciento sesenta y un millones cuatro mil seiscientos sesenta y siete)

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, quedando a su cargo la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 24 de Noviembre del corriente, siendo las 10:00 hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------